MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 864 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EMITIDO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2015 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 295.380.-

Asunción, 14 de Agosto de 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Adjudicación realizada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2015 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 295.380**, y;

CONSIDERANDO:

Que por al **Memorándum UTA N° 47,** de fecha 05 de Agosto de 2015, suscripto por el C.P. Feliciano Miranda, Jefe de Departamento de Compras Menores, a través del cual remite el expediente original completo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2015 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 295.380,** adjuntando el Informe de Rectificación de Evaluación firmado por los miembros del Comité Evaluador.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abg. Christian Rios, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, han emitido su **INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, en fecha 05 de Agosto de 2015, considerando que han constatado la existencia de un error involuntario en la adjudicación a favor de la **firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** por lo que procede a la corrección de dicha adjudicación. Así también se amplían los datos de manera a incorporar la marca y procedencia de los productos adjudicados.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., considero pertinente procedente la Rectificación parcial de la Resolución D.G.O.C. N° 690/2015, a través del **Dictamen AJ – D.G.O.C. N° 309, de fecha 16 de Julio de 2015.**-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2015 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 295.380,** conforme al siguiente detalle:

S.B./L.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 864 /2015.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EMITIDO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2015 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 295.380.-

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO – GS. – IVA INCLUIDO
1.- EL CASTILLO S.A.	1,2,4 y 6	25.594.100
2.- ANGORA, de Delicia Natividad Benitez Sánchez	5 y 7	2.580.000
3.- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 y 8	1.527.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		29.701.600
SON GUARANIES – IVA incluido: veinte y nueve millones setecientos un mil seiscientos		

Artículo 2° SE ANEXAN y forman parte de la presente Resolución el Informe de Rectificación de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° DISPONER que los demás articulos no rectificadas por la presente Resolución queden vigentes e invariales.-

Artículo 4° ESTABLECER que la presente Resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. N° 690, de fecha 16 de julio de 2015**.-

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B /L.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. Nº 309/2014

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C

REF. : **RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN DGOC Nº 690/2015, EMITIDO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.380.-**

FECHA : **14 – AGOSTO – 2015.-** Con RDGOC Nº 864/15

En referencia al **Memorándum UTA Nº 47,** de fecha 05 de Agosto de 2015, suscripto por el C.P. Feliciano Miranda, Jefe de Departamento de Compras Menores, a través del cual remite el expediente original completo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2015 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 295.380,** adjuntando el Informe de Rectificación de Evaluación firmado por los miembros del Comité Evaluador.-

Que el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abg. Christian Ríos, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, han emitido su **INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, en fecha 05 de Agosto de 2015, considerando que han constatado la existencia de un error involuntario en la adjudicación a favor de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., por lo que procede a la corrección de dicha adjudicación. Así también se amplían los datos de manera a incorporar la marca y procedencia de los productos adjudicados.-

Por tanto, en base a todo lo expuesto esta Asesoría Jurídica considera que lo solicitado **DEVIENE PROCEDENTE, por lo cual corresponde la RECTIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EN BASE AL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN,** para lo cual se remite el Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido
Blas Caballero
Secretario
M.S.P. y B.S.
Fecha 14 AGO 2015 Hora: 11:25
Firma

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Op. de Contrataciones
M. S.

6 (se

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 63/15

Señor
DISTRIBUIDORA SUMMER
Azara 2986 c/ Avda. Bernardino Caballero – Asunción
Teléfono: 208-971
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EMITIDO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/15 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS - PLURIANUAL". ID N° 295.380.-**

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. EL CASTILLO S.A.	1, 2, 4 y 6	G. 25.594.100
2. ANGORA de Delicia Natividad Benitez Sánchez	5 y 7	G. 2.580.000
3. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 y 8	G. 1.527.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		G. 29.701.600

Monto Total Adjudicado: Guaranies veintinueve millones, setecientos un mil seiscientos.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Fisicas y/o Juridicas:

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015.

Atentamente.

Carla Galeano
18/08/2015
DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra

Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

7 (siete

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 63/15

Señor
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
Avda. Von Polesky 4198 – Asunción
Teléfono: 944-226
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EMITIDO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/15 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS - PLURIANUAL". ID N° 295.380.-**

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. EL CASTILLO S.A.	1, 2, 4 y 6	G. 25.594.100
2. ANGORA de Delicia Natividad Benitez Sánchez	5 y 7	G. 2.580.000
3. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 y 8	G. 1.527.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		**G. 29.701.600**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes veintinueve millones, setecientos un mil seiscientos.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalizacion del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015.

Atentamente.

Marilia Industrial S.R.L. 24/08/2015

Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

8 (oc

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos la Nueva Patria

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asuncion, 17 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 63/15

Señor
ANGORA de Delicia Natividad Benitez Sánchez
Avda. Fernando de la Mora 2484 c/ República Argentina – Asunción
Teléfono: 550-452
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EMITIDO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/15 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS - PLURIANUAL". ID N° 295.380.-**

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. EL CASTILLO S.A.	1, 2, 4 y 6	G. 25.594.100
2. ANGORA de Delicia Natividad Benitez Sánchez	5 y 7	G. 2.580.000
3. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 y 8	G. 1.527.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		**G. 29.701.600**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes veintinueve millones, setecientos un mil seiscientos.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Fisicas y/o Juridicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015.

Atentamente.

angora
Avda. Fdo. de la Mora 2484 c/ Rca. Argentina
Tel. 021 550 452

Dra. Delicia Benitez Sanchez
VETERINARIA
Reg. Nº 1490

Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

9 (nu

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Bases de Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de agosto de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 63/15

Señor
EL CASTILLO S.A.
Avda. Defensores del Chaco y Pycazu – Asunción
Teléfono: 501-924, 508-019
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 690, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EMITIDO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/15 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS - PLURIANUAL". ID N° 295.380.-**

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. EL CASTILLO S.A.	1, 2, 4 y 6	G. 25.594.100
2. ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez	5 y 7	G. 2.580.000
3. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 y 8	G. 1.527.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		**G. 29.701.600**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes veintinueve millones, setecientos un mil seiscientos.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 864/2015.

Atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Fernando G.I
17/08/15
EL CASTILLO S.A.

10 (

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año **dos mil quince**, siendo las 12:00 horas, se procede a la Rectificación de la Evaluación de las Ofertas y Recomendación de Adjudicación, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 295.380.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por MEMORANDUM D.C.M. Nº 190/15 de fecha 01/06/2015, firmado por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Rios,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- ✓ **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

1. ANTECEDENTES

- Memorandum D.C.G. N° 881/2015 de fecha 31 de julio de 2015, por el cual remite los antecedentes administrativos referente a la presente contratación, solicitando sea analizada en vista a que se observa discrepancias en el monto de la adjudicación correspondiente a la firma Marilia Industrial S.R.L.
- Resolución D.G.O.C. Nº 690/2015 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 63/2015.
- Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 3 de julio de 2015.

2. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación constató la existencia de un error involuntario en la adjudicación a favor de la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., por lo que procede a la corrección de dicha adjudicación. Así también se amplían los datos de manera a incorporar la marca y procedencia de los productos adjudicados, conforme a los siguientes cuadros:

EL CASTILLO S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant	Precio Total (IVA Incluido)
1	Balanceado para Cerdo	BOLSA X 50 Kgs	KILOGRAMOS	Indabal	Paraguay	1.330	1.900	2.527.000
2	Balanceado para Aves	BOLSA X 25 Kgs	KILOGRAMOS	Indabal	Paraguay	1.680	1.000	1.680.000
4	Balanceado para perros	BOLSA X 25 Kgs.	UNIDAD	Pronto-Dog	Paraguay	95.200	198	18.849.600
6	Balanceado para conejo	BOLSA X 25 Kgs	KILOGRAMOS	Indabal	Paraguay	1.750	1.450	2.537.500
	TOTAL							25.594.100

ANGORA

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant	Precio Total (IVA Incluido)

Abog. Christian E. Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5	Balanceado para ratones	BOLSA X 25 Kgs.	KILOGRAMOS	Trociuk	Paraguay	2.280	1.000	2.280.000
7	Alfalfa para animales	FARDO X 25 KILOS APROX.	KILOGRAMOS	Angora	Paraguay	2.000	150	300.000
	TOTAL							2.580.000

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant	Precio Total (IVA Incluido)
3	Alimento para cerdos	BOLSA X 50 Kgs.	UNIDAD	Granex	Paraguay	58.500	15	877.500
8	Maiz tupi	BOLSA X 50 Kgs.	KILOGRAMOS	Abemar	Paraguay	1.300	500	650.000
	TOTAL							1.527.500

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la RECTIFICACIÓN de la adjudicación quedando de la siguiente forma:

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incl.)
1. EL CASTILLO S.A.	1, 2, 4 y 6	25.594.100
2. ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez	5 y 7	2.580.000
3. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 y 8	1.527.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		**29.701.600**
SON GUARANIES: veinte y nueve millones setecientos un mil seiscientos.-		

ES NUESTRO INFORME

Abg. Christian A. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

- ✓ **Abg. Christian Rios,** Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- ✓ **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-